señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana.—Número 29. Vivienda del portal 1, a la izquierda, en la cuarta planta del edificio situado en la parcela 2 del lote 28 de la urbanización de «Playa del Inglés», término municipal de San Bartolomé de Tirajana. Se compone de tres dormitorios, salón-comedor, dos baños y solana. Mide 87 metros 21 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada, hueco de escalera y vuelo de patio de luces; fondo, vuelo de zonas comunes; derecha, finca número 30, e izquierda, vuelo de zonas comunes. Cuota: 3 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de San Bartolomé de Tirajana, tomo 1.686, libro 272, folio 175, finca número 23.322 (antes 32.502).

Tipo de subasta: 17.386.317 pesetas.

2. Urbana.—Una veintiochoava parte indivisa, que se concreta en la plaza de garaje número 21, de la siguiente:

Uno.—Planta de sótano, destinada a plazas de garaje del edificio situado en la parcela 2 del lote 28 de la urbanización de «Playa del Inglés», término municipal de San Bartolomé de Tirajana. Linda por todos sus vientos, con el subsuelo del solar. Tiene su acceso por una rampa situada al naciente. Se halla en su interior el aljibe, cuarto de máquinas y huecos de ascensores. Mide 635 metros 23 decimetros cuadrados. Cuota: 11 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de San Bartolomé de Tirajana, tomo 1.686, libro 272, folio 180, finca número 1.677 (antes 32.446).

Tipo de subasta: 2.083.683 pesetas.

Dado en San Bartolomé de Tirajana a 11 de noviembre de 1998.—El Juez.—El Secretario, Antonio Badra Rayelo.—64.545.

# SANLÚCAR DE BARRAMEDA

#### Edicto

Doña María de la O Colmenares Orden, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz),

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 233/1994, a instancia de Unicaja, representada por el Procurador don Santiago García Guillén, y contra don Antonio Buzón Odero y doña Manuela García Peñalosa.

En resolución de esta fecha se ha acordado sacar por primera, segunda y tercera vez, en su caso, a la venta, en pública subasta, el bien embargado que al final se describe, término de veinte días, y que tendrá lugar en la sede de este Juzgado (calle Bolsa, 30), bajo las siguientes condiciones:

Primera.—En primera subasta, a las diez treinta horas del día 26 de enero de 1999, por el tipo pactado para la subasta, es decir, 6.480.000 pesetas.

Segunda.—En segunda subasta, a las diez treinta horas del día 26 de febrero de 1999, por el 75 por 100 del tipo anterior, y ello en prevención de que no hubiere postores en la primera (regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria).

Tercera.—En tercera subasta, a las diez treinta horas del día 26 de marzo de 1999, igualmente en prevención de que no hubiere postores en la anterior, y sin sujeción a tipo.

No se admitirán posturas inferiores a dichos tipos, debiendo consignarse previamente, en la cuenta de depósitos de este Juzgado, número 1292/0000/18/0233/94, sucursal calle Ancha, de esta ciudad, el 20 por 100, y en la tercera el 20 por 100 de la segunda.

Las posturas pueden efectuarse por escrito, en pliego cerrado (regla 14), así como el remate podrá

hacerse en calidad de ceder el mismo a un tercero.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo 131 estarán de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante, señalando igualmente que las cargas y gravámenes preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de que por cualquier circunstancia no pudieran celebrarse estas subastas en las fechas señaladas, tendría lugar al siguiente día hábil, a la misma hora.

El presente servirá de notificación a los deudores y a cualquier parte interesada, caso de no haberla podido efectuar personalmente.

#### Bien que sale a subasta

Lote número 1: Urbana 2.—Vivienda letra B, en planta alta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar al tomo 1.119, libro 632, folio 52, finca 32.687.

Dado en Sanlúcar de Barrameda a 10 de diciembre de 1998.—La Secretaria, María de la O Colmenares Orden.—64.686.

#### SANLÚCAR LA MAYOR

#### Edicto

Don Federico Jiménez Ballester, accidentalmente Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Sanlúcar la Mayor (Sevilla),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 186/1997-J, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Cataluña, representada por el Procurador don José Enrique Ramírez Hernández, contra «Trevasa, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acta del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Aragón, números 25 y 27, el día 16 de febrero de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que, salvo el derecho que tiene la parte actora en todas los casos de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número de cuenta 3952000018018697, una cantidad igual, por lo menos, el 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de marzo de 1999, a la misma hora que la anterior, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de abril de 1999, a la misma hora que las anteriores, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta y tipo de subasta

Número 1. Casa número 1. Vivienda unifamiliar, del tipo A, compuesta de planta baja y planta alta, con cubierta de azotea, que forma parte de un conjunto residencial de 15 viviendas unifamiliares, edificadas en terrenos del Barrio Mayor, con salida a la calle Inocencio Venegas, de Villanueva del Ariscal. En planta baja tiene una superficie útil de 58 metros 70 decímetros cuadrados, que se desarrolla en vestíbulo, distribuidor, salón-comedor, cocina, trastero, aseo, lavadero y escalera, por medio de la cual se accede a la planta alta, que tiene una superficie útil de 77 metros 97 decímetros cuadrados, y se compone de distribuidor, cuatro dormitorios, cuarto de baño y aseo. La escalera desemboca en la azotea, que puede usarse como terraza mirador. A la entrada de la casa existe un recinto cubierto v cerrado para garaje, advacente a un jardín v al fondo, un patio jardín v un recinto para el tendedero. La superficie total construida de la casa, incluido el porche, es la de 199 metros 92 decímetros cuadrados.

La casa ocupa la totalidad de la parcela sobre la que se alza, que tiene una superficie de 152 metros cuadrados, y linda: Por su frente, por donde tiene su entrada, con la parte de la parcela segregada en que va la calle central de la urbanización; por su derecha, entrando, con la parte de la parcela segregada en que va la otra calle de la urbanización, que la conecta con la unidad de actuación 1 D, en donde se ha promovido la urbanización «Fax»; por su izquierda, con la casa número 2, y por el fondo, con dicha urbanización «Fax».

Tipo de subasta de esta finca que es la número 3.799 del Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor: 23.610.000 pesetas.

Número 2. Casa número 2. Vivienda unifamiliar, del tipo A, compuesta de planta baja y planta alta, con cubierta de azotea, que forma parte de un conjunto residencial de 15 viviendas unifamiliares, edificadas en terrenos del Barrio Mayor, con salida a la calle Inocencio Venegas, de Villanueva del Ariscal. En planta baja tiene una superficie útil de 58 metros 70 decímetros cuadrados, que se desarrolla en vestíbulo, distribuidor, salón-comedor, cocina, trastero, aseo, lavadero y escalera, por medio de la cual se accede a la planta alta, que tiene una superficie útil de 77 metros 97 decímetros cuadrados, v se compone de distribuidor, cuatro dormitorios, cuarto de baño y aseo. La escalera desemboca en la azotea, que puede usarse como terraza mirador. A la entrada de la casa existe un recinto cubierto y cerrado para garaje, adyacente a un jardín y al fondo, un patio jardín y un recinto para el tendedero. La superficie total construida de la casa, incluido el porche, es la de 199 metros 92 decímetros cuadrados.

La casa ocupa la totalidad de la parcela sobre la que se alza, que tiene una superficie de 152 metros cuadrados, y linda: Por su frente, por donde tiene su entrada, con la parte de la parcela segregada en que va la calle central de la urbanización; por su derecha, entrando, con la casa número 1; por la izquierda, con la casa número 3, y por el fondo, con la urbanización «Fax».

Tipo de subasta de esta finca número 3.800: 22.350.000 pesetas.

Número 3. Casa número 3. Vivienda unifamiliar, del tipo A, compuesta de planta baja y planta alta, con cubierta de azotea, que forma parte de un conjunto residencial de 15 viviendas unifamiliares, edificadas en terrenos del Barrio Mayor, con salida a la calle Inocencio Venegas, de Villanueva del Ariscal. En planta baja tiene una superficie útil de 58 metros 70 decímetros cuadrados, que se desarrolla en vestíbulo, distribuidor, salón-comedor, cocina, trastero, aseo, lavadero y escalera, por medio de la cual se accede a la planta alta, que tiene una superficie útil de 77 metros 97 decímetros cuadrados, y se compone de distribuidor, cuatro dormitorios, cuarto de baño y aseo. La escalera desemboca en la azotea, que puede usarse como terraza mirador. A la entrada de la casa existe un recinto cubierto y cerrado para garaje, adyacente a un jardín y al fondo, un patio jardín y un recinto para el tendedero. La superficie total construida de la casa, incluido el porche, es la de 199 metros 92 decimetros cuadrados.

La casa ocupa la totalidad de la parcela sobre la que se alza, que tiene una superficie de 152 metros cuadrados, y linda: Por su frente, por donde tiene su entrada, con la parte de la parcela segregada en que va la calle central de la urbanización; por su derecha, entrando, con la casa número 2; por su izquierda, con la casa número 4, y por el fondo, con la urbanización «Fax».

Tipo de subasta de esta finca que es la número 3.801: 23.610.000 pesetas.

Número 4. Casa número 4. Vivienda unifamiliar, del tipo D, compuesta de planta baja v planta alta, con cubierta de azotea, que forma parte de un coniunto residencial de 15 viviendas unifamiliares, edificadas en terrenos del Barrio Mayor, con salida a la calle Inocencio Venegas, de Villanueva del Ariscal. En planta baja tiene una superficie útil de 55 metros 86 decimetros cuadrados, que se desarrolla en vestíbulo, distribuidor, salón-comedor, cocina, trastero, aseo, lavadero y escalera, por medio de la cual se accede a la planta alta, que tiene una superficie útil de 75 metros 39 decímetros cuadrados, y se compone de distribuidor, cuatro dormitorios y dos cuartos de baño. La escalera desemboca en la azotea, que puede usarse como terraza mirador. A la entrada de la casa existe un recinto cubierto y cerrado para garaje, adyacente a un jardín y al fondo, un patio jardín y un recinto para el tendedero. La superficie total construida de la casa, incluido el porche, es la de 193 metros 16 decímetros cuadrados.

La casa ocupa la totalidad de la parcela sobre la que se alza, que tiene una superficie de 144 metros 76 decimetros cuadrados, y linda: Por su frente, por donde tiene su entrada, con la parte de la parcela segregada en que va la calle central de la urbanización; por su derecha, entrando, con la casa número 3; por la izquierda, con la finca 1.687, y por el fondo, con la urbanización «Fax».

Tipo de subasta de esta finca número 3.802: 21.650.000 pesetas.

Número 12. Casa número 12. Vivienda unifamiliar, del tipo B, compuesta de planta baja y planta alta, con cubierta de azotea, que forma parte de un conjunto residencial de 15 viviendas unifamiliares, edificadas en terrenos del Barrio Mayor, con salida a la calle Inocencio Venegas, de Villanueva del Ariscal. En planta baja tiene una superficie útil de 70 metros 43 decímetros cuadrados, que se desarrolla en vestíbulo, distribuidor, salón-comedor, cocina, trastero, aseo, lavadero y escalera, por medio de la cual se accede a la planta alta, que tiene una superficie útil de 94 metros 35 decímetros cuadrados, y se compone de distribuidor, dormitorio principal con vestidor, otros tres dormitorios, un estudio y dos cuartos de baño. La escalera desemboca en

la azotea, que puede usarse como terraza mirador. A la entrada de la casa existe un recinto cubierto y cerrado para garaje, adyacente a un jardín y al fondo, un patio jardín y un recinto para el tendedero. La superficie total construida de la casa, incluido el porche, es la de 241 metros 88 decímetros cuadrados

La casa ocupa la totalidad de la parcela sobre la que se alza, que tiene una superficie de 257 metros 80 decímetros cuadrados, y linda: Por su frente, por donde tiene su entrada, con la parte de la parcela segregada en que va la calle central de la urbanización; por su derecha, entrando, con la casa número 11; por la izquierda, con la parte de la parcela segregada que está destinada a zona verde de la urbanización, y con doña Isabel Silva Torres, y por el fondo, con la finca 1.687 y las de don Manuel Mejina y don Antonio García Castro.

La parte de la parcela libre de edificación, se prevé que pueda destinarse a un pequeño huerto.

Tipo de subasta de esta finca que es la número 3.810: 27.650.000 pesetas.

Número 14. Casa número 14. Vivienda unifamiliar, del tipo A, compuesta de planta baja y planta alta, con cubierta de azotea, que forma parte de un conjunto residencial de 15 viviendas unifamiliares, edificadas en terrenos del Barrio Mayor, con salida a la calle Inocencio Venegas, de Villanueva del Ariscal. En planta baja tiene una superficie útil de 58 metros 70 decímetros cuadrados, que se desarrolla en vestíbulo, distribuidor, salón-comedor, cocina, trastero, aseo, lavadero y escalera, por medio de la cual se accede a la planta alta, que tiene una superficie útil de 77 metros 97 decímetros cuadrados, y se compone de distribuidor, cuatro dormitorios, cuarto de baño y aseo. La escalera desemboca en la azotea, que puede usarse como terraza mirador. A la entrada de la casa existe un recinto cubierto y cerrado para garaje, advacente a un jardín y al fondo, un patio jardín y un recinto para el tendedero. La superficie total construida de la casa, incluido el porche, es la de 199 metros 92 decímetros cuadrados.

La casa ocupa la totalidad de la parcela sobre la que se alza, que tiene una superficie de 152 metros cuadrados, y linda: Por su frente, por donde tiene su entrada, con la parte de la parcela segregada en que va la calle central de la urbanización; por su derecha, entrando, con la casa número 13; por su izquierda, con la casa número 15, y por el fondo, con la urbanización «Fax».

Tipo de subasta de esta finca número 3.812: 22.350.000 pesetas.

La hipoteca fue inscrita en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor, al tomo 1.682, libro 76 de Villanueva, según los siguientes restantes

Casa número 1, folio 7, finca registral 3.799, inscripción segunda.

Casa número 2, folio 10, finca registral número 3.800, inscripción segunda.

Casa número 3, folio 13, finca registral número 3,801, inscripción segunda.

Casa número 4, folio 16, finca registral número 3.802, inscripción segunda.

Casa número 12, folio 43, finca registral número 3.810, inscripción segunda.

Casa número 14, folio 49, finca registral número 3.812, inscripción segunda.

Dado en Sanlúcar la Mayor a 19 de noviembre de 1998.—El Juez, Federíco Jiménez Ballester.—El Secretario.—64.434.

# SAN ROQUE

## Edicto

Doña Beatriz Fernández Ruiz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Roque (Cádiz),

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 49/1997, promovido por el Procurador señor Martínez Torregrosa, en nombre y representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en el que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por las veces que se dirán y por término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don José Antonio Ruiz Calama, doña Laura Ravira Ruiz y don Guillermo Ruiz Marín, que al final de este edicto quedará descrita.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el día 19 de enero de 1999, a las diez horas, al tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que asciende a la cantidad de 6.363.271 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 11 de febrero de 1999, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la expresada suma; en el caso de no concurrir postores en segunda subasta y a solicitud de la parte actora, se señala por tercera vez el día 11 de marzo de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

### Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas inferiores a los tipos señalados en primera y segunda subasta, y para tomar parte en ellas deberán los licitadores, excepto la parte actora, consignar previamente en la cuenta de consignaciones del Juzgado, número 1298-0000-18-0049-97, del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo fijado. En tercera subasta, que se celebrará, en su caso, sin sujeción a tipo, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Segunda.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo acompañarse resguardo acreditativo de haberse hecho la consignación correspondiente.

Tercera.—Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, de no se hallados en ella, el presente edicto servirá de notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

# Finca objeto de subasta

Urbana. Apartamento número 6 en la planta primera del bloque B de la Huerta de los Naranjos, situada en la barriada de Puente Mayorga, término municipal de San Roque. Se compone de dos dormitorios, salón-estar, cuarto de baño con aseo, cocina y veranda; ocupa una superficie total de 75,60 metros cuadrados. Inscripción: Libro 86, folio 16, finca número 4.204 del Registro de la Propiedad de San Roque.

Dado en San Roque a 14 de octubre de 1998.—El Juez.—La Secretaria, Beatriz Fernández Ruiz.—65.718.

# SANT FELIÚ DE GUIXOLS

## Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1, en virtud de lo acordado en providencia de este fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 53/1998, promovido por el Procurador don Miguel Jornet Bes, en representación de Caixa d'Estalvis de Girona, se sacan a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas,